



**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE LA COSTA S.A.
TRANSCARCOSTA", DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019**

Rocafuerte, junio 26 de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSCARCOSTA S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE LA COSTA S.A. TRANSCARCOSTA"**, cumpla con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2019.

La compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

ingresos por USD 494.202,79 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS, CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 496.962,69 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual arroja como resultado una **pérdida**, para el presente ejercicio, de 2.638,80 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un **activo** de USD 27.473,22 (VEINTI SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, CON VEINTIDOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de 29.066,93 (VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SEIS, CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo que da como resultado un **patrimonio neto** de 1.593,71 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

*Calle Bolívar, Barrio Parque de la Madre
Cantón Rocafuerte - Provincia de Manabí*

Que la pérdida que se refleja en este ejercicio corresponde a los gastos efectuados por el proceso de concurso, legalización y obtención de las garantías de "fiel cumplimiento" y "buen uso del anticipo", requeridas por ley, para el contrato de transporte de material pétreo que la empresa suscribió, el 16 de diciembre de 2019, con el Consejo Provincial de Manabí por un monto de USD 435.159,92, cuya ejecución está previsto su inicio para el 2 de enero de 2020 y sobre el cual existe depositado en la cuenta corriente en BanEcuador, a nombre de la compañía, por el 30 por ciento del anticipo. Que la compañía, durante presente ejercicio y por haber generado pérdida, no tiene utilidades que repartir así como tampoco segregar el porcentaje de ley para la conformación del fondo de reserva, ni se dispuso del quince por ciento de participación de los trabajadores por cuanto la empresa no cuenta con personal contratado.

Finalmente, para el año 2020, en curso, existe optimismo por motivo del contrato suscrito con el Consejo Provincial de Manabí.

Que los ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos, gastos y sostener el funcionamiento de la compañía, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones tributarias, societarias y laborales.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,



Jorge Ovidio Moreira Jalca
Gerente General